

## Convocadas las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional para el año 2022

*La solicitudes deberán presentarse entre el 21 de marzo y 6 de abril a través de la secretaria virtual de la Plataforma Rayuela*

07/12/2021 | Redacción



*El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado la **convocatoria** de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.*

Para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener, como mínimo, 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba y no dispongan de la condición de acceso directo a estos ciclos; y para concurrir a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior el solicitante deberá cumplir, como mínimo, 19 años en el año de realización de la prueba.

Con antelación al comienzo de las pruebas la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo determinará los centros en los que éstas se desarrollarán. A cada una de las personas que hayan sido admitidas al proceso se les notificará el centro educativo donde realizará las pruebas. En esta misma fecha los centros educativos receptores de solicitudes publicarán en sus tableros de anuncios un listado de personas que hayan presentado solicitud en su centro.

El **plazo de presentación** de solicitudes será del 21 de marzo al 6 de abril, a través de la secretaria virtual de la plataforma educativa Rayuela en la dirección <https://rayuela.educarex.es/> dirigidas a cualquier IES o IESO de Extremadura, siendo importante escoger el centro más cercano a la localidad de residencia.

En cada IES o IESO dependiente de la Consejería de Educación y Empleo que imparta ciclos formativos se establecerá un puesto en el que, además de los equipos electrónicos necesarios, se contará con la ayuda de personal adecuado durante el horario de atención al público.

A través de la **secretaría virtual de la plataforma educativa Rayuela**, se publicará el 6 de mayo el estado de la solicitud, ya sea admitida o excluida, y el 10 de mayo, los solicitantes conocerán el centro educativo donde se llevará a cabo el examen.

No obstante, el calendario de esta Resolución podría sufrir modificaciones si fuese necesario, en caso de que en función del desarrollo de la pandemia sea obligatorio en base a las normas que el estado o la comunidad autónoma dispongan.

En caso de que en el momento de la realización de la prueba sea preciso, se exigirá el uso de máscaras, guantes u otros tipos de protección si las autoridades lo determinan. Y para el caso de que el movimiento entre provincias no esté permitido en día de la prueba, a se aconseja que las solicitudes de las personas interesadas sean dirigidas a un centro de su provincia de residencia dentro de Extremadura, de esa forma se asegurará que no habrá de desplazarse a otra provincia para realizar el examen.

En el apartado destinado a las pruebas de acceso en Educarex, y con suficiente antelación, se aportará una guía orientativa para la cumplimentación de la solicitud. De igual forma, en esta misma web <https://www.educarex.es/fp/acceso.html> se podrán obtener las características, estructura, calendario, horarios y los exámenes de años anteriores.